

ACTA ACUERDO PARITARIO N° 14/2025.

—En la ciudad de Luján, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, Marcelo BUSALACCHI y Juan Luciano QUARENTA MONTAIUTI, designados por Resoluciones CS Ns° 187/24 y 608/24, en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y Juan CUEVAS, Maximiliano LUCCI, Juan RAMOS y Yara VIERA, en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de la presentación efectuada por la Dirección de Gestión de Personal Nodocente perteneciente a la Dirección General de Personal: Personal Nodocente que se encuentra en condiciones de ser incorporado a la Planta Permanente de la Institución.

Analizada la nómina de personal que reúne las condiciones establecidas por la normativa vigente para la incorporación a la Planta Permanente de Personal Nodocente de la Universidad, teniendo en cuenta los antecedentes de los casos, las partes acuerdan la incorporación a la planta permanente de la Institución, a partir del 1° de enero de 2026 del personal que se nombra en el Anexo de la presente, en la situación de revista que se detalla para cada trabajador.

---Siendo las diez horas treinta minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Marcelo BUSALACCHI
Parte Empleadora

Juan Luciano QUARENTA
MONTAIUTI
Parte Empleadora

Juan CUEVAS
Parte Trabajadora

Maximiliano LUCCI
Parte Trabajadora

Juan RAMOS
Parte Trabajadora

Yara VIERA
Parte Trabajadora